DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 18 de abril de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria del Proyecto "CuidadoSOS" para el curso 2011-12

Con fecha 22 de febrero de 2012 se ha firmado un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación MAPFRE para el desarrollo del proyecto "CuidadoSOS", dirigido a fomentar la prevención de accidentes en la infancia en el ámbito doméstico y escolar.

Mediante Resolución de 23 de febrero de 2012, del Director General de Política Educativa y Educación Permanente se convocó la participación de los Centros Educativos de Infantil y Primaria en el Proyecto "CuidadoSOS" para el curso 2011-12.

El Director General de Política Educativa y Educación Permanente, una vez visto el expediente y el acta de la Comisión de Evaluación de 19 de marzo de 2012, ha elevado propuesta de selección de centros, indicando que no ha habido solicitudes excluidas ni en reserva.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con la propuesta del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, resuelvo:

Primero.— Aprobar la participación en el Proyecto "CuidadoSOS" para el curso 2011-12 de los centros que se relacionan en el anexo I, indicando que no ha habido solicitudes excluidas ni en reserva.

Segundo.— Los centros seleccionados deberán aceptar su participación en el Proyecto "CuidadoSOS" para el curso 2011-2012 en el plazo de quince días desde el día siguiente al de la notificación de la presente orden conforme al modelo que figura en el anexo II y remitirlo a la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente. En caso de no hacerlo se producirá la pérdida de la concesión.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta orden, según disponen los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición contra el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta orden, de conformidad con lo señalado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 18 de abril de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

csv: BOA20120516011

ANEXO I
PROYECTO "CuidadoSOS". CURSO 2011-12
CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. SOLICITUDES SELECCIONADAS

Centro	Localidad	Provincia
CP INF-PRI SANCHO RAMÍREZ	HUESCA	HUESCA
CP INF-PRI PÍO XII	HUESCA	HUESCA
CP INF-PRI SAN VICENTE	HUESCA	HUESCA
CP INF-PRI CÁNDIDO DOMINGO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CP INF-PRI HERMANOS ARGENSOLA	MONTAÑANA	ZARAGOZA
CP INF-PRI JOSÉ CAMÓN AZNAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CP INF-PRI MIGUEL ARTAZOS TAMÉ	UTEBO	ZARAGOZA
C.P.E.E. ATADES, CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL SAN MARTÍN DE PORRES	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CP INF-PRI TÍO JORGE	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CP INF-PRI PARQUE GOYA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
C.P.E.I.P.S. CANTÍN Y GAMBOA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CP INF-PRI FERNANDO EL CATÓLICO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CP INF-PRI TENERÍAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CP INF-PRI CÉSAR AUGUSTO	ZARAGOZA	ZARAGOZA

csv: BOA20120516011

ANEXO II
MODELO DE ACEPTACIÓN

D. /Dña. _____, como Director/a

del_____acepto la

participación en el Proyecto “CuidadoSOS” 2011/2012.

Fecha:

Fdo:

csv: BOA20120516011